



GACETA DEPARTAMENTAL

No. 0094 DEL 16 DE SEPTIEMBRE

Decreto 0168 del 11 de septiembre de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL- ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 INCORPORANDO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN"

LEY 80 DE 1993 ORDENANZA 471 DE 2003

11 SET. 2013

	<h1>#0168</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACIÓN</p>		
			Código: FO-OF-43-005 Versión: 03
			Fecha de modificación: 15/02/2012

DECRETO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS – ADMINISTRACION CENTRAL – ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 0262 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 EN EL CAPITULO INDEPENDIENTE QUE SE DENOMINA SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, los artículos 73, 81 y 82 del Decreto 111 de 1998, la ley 1530 de 2012, el Decreto Nacional 1949 de 2012 y artículos 75 - 81 y 82 de la Ordenanza No. 601 de 2008 y

CONSIDERANDO

- Que mediante el Decreto 0262 del 21 de Diciembre de 2012 y publicado en la Gaceta Departamental No. 1232 del 27 de Diciembre de 2012, se liquidó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento de Caldas – Administración Central - para la Vigencia Fiscal de 2013.
- Que se hace necesario incorporar recursos al sistema financiero de la Administración Central para la Bienalidad 2013 – 2014, en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Capítulo Independiente que se denomina Sistema General de Regalías en el cual se incorporarán los recursos provenientes del SGR, de conformidad con el Acuerdo 001 del 02 de Septiembre de 2013 aprobado por el OCAD Departamental.
- Por lo antes expuesto

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Incorpórense en los montos asignados los siguientes Rubros en el Capítulo Independiente que se denomina **SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS** en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la Bienalidad de 2013 – 2014.

PRESUPUESTO DE INGRESOS					BIENALIDAD
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	2013-2014
	1113	1	1	9999	INGRESOS TOTALES
	1113	11	11	9999	INGRESOS CORRIENTES
					265.072.861
					265.072.861

(Handwritten signature)

11 SET. 2013

	<h1>#0168</h1> <p>DECRETO DE MODIFICACION</p>		
			Código: FO-GF-03-005
			Fecha de modificación: 15/02/2012

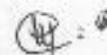
	1113	1102	1102	9999	NO TRIBUTARIOS	256.378.861
	1113	110202	110202	9999	TRANSFERENCIAS	256.378.861
	1113	11020203	11020201	9999	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	256.378.861
	1113	1102020307		9999	REGALIAS	256.378.861
	1113	110202030798		9999	OTRAS REGALIAS	256.378.861
					Sistema General de Regalias-Inversion Otras Asignaciones Directas	
0-0105	1113	11020203079804	11020201	9999		256.378.861

TOTAL INCORPORACIÓN:

\$256.378.861

ARTICULO SEGUNDO. Créanse los siguientes rubros en capítulo independiente que se denominará "SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - INVERSION" en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la biennialidad fiscal de 2013-2014.

PRESUPUESTO DE INVERSION						
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	GASTOS DE INVERSION	PROYECTO
					AREA 1	
					SECTOR EDUCACION	
			3		INNOVACION Y PERTINENCIA	
0-0105	1113	23050298	7010314	9999	Fortalecimiento de la competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas de innovación tecnológica	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA CALDAS BILINGUE



#0168

17 SET 2013



DECRETO DE MODIFICACION

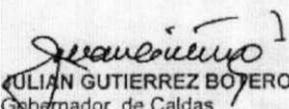
Código: FO-GF-03-005
Versión: 03
Fecha de modificación:
15/02/2012

ARTICULO TERCERO. Incorporarse en los montos asignados los siguientes rubros en capítulo independiente que se denomina **SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – INVERSION** en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la Bienalidad de 2013 – 2014.

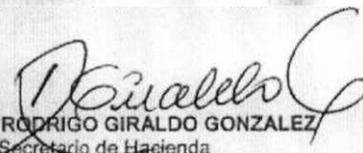
PRESUPUESTO DE INVERSION							BIENALIDAD
FONDO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA DE FINANCIACION	GASTOS DE INVERSION	PROYECTO	2013-2014
					AREA 1		
					SECTOR EDUCACION		
			3		INNOVACION Y PERTINENCIA		
0-0105	1113	23050298	7010314	9999	Fortalecimiento de las competencias básicas, comunicativas, investigativas, artísticas de innovación tecnológica	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS COMUNICATIVAS EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA: CALDAS BILINGÜE	255.378.861

TOTAL INCORPORACIÓN: **\$255.378.861**

ARTICULO TERCERO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.



JULIAN GUTIERREZ BOTERO
Gobernador de Caldas



RODRIGO GIRALDO GONZALEZ
Secretario de Hacienda

Proyecto y elaboró: José Danilo Osorio B. Jefe Unidad de Presupuesto
Revisó: María Cristina Uribe Arango - Secretaria Jurídica

[Handwritten signature]